NIT. 890.801.133-8
THU-CER- 573

EL JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO (E)
DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS

HACE CONSTAR:

Que la Profesional **PAMELA OSPINA URIBE,** identificada con la cédula de ciudadanía 1.053.872.209 de Manizales, prestó sus servicios en la Administración Municipal del MUNICIPIO DE CHINCHINA, mediante CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, en los periodos que a continuación se relacionan:

CONTRATO: No. 323 DEL 03 DE AGOSTO DE 2020
PERIODO: DEL 03 DE AGOSTO DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.

CONTRATO: No. 416 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020
PERIODO: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DISCIPLINARIA EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.

CONTRATO: No. 101 DEL 18 DE ENERO DE 2021
PERIODO: DEL 18 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021.
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DISCIPLINARIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHINCHINÁ.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada en el mes de Junio de 2021.

Atentamente,

JOSE MAURICIO LÓPEZ QUINTERO
Jefe Oficina Talento Humano (E)

Transcriptor: Luz Clemencia